**ESCUELA NORMAL DE EDUCACIÓN PREESCOLAR DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**



Ciclo escolar: 2020-2021

**“La educación para el mantenimiento de las estructuras o para el cambio social.”.**

**Materia:** **OPTATIVO**

**Maestro: Daniel Díaz Gutiérrez**

**Nombre:** Edgar Leyva Buendía #12

**Unidad de aprendizaje II: El sentido y los fines de la educación.**

* Actúa de manera ética ante la diversidad de situaciones que se presentan en la práctica profesional.
* Integra recursos de la investigación educativa para enriquecer su práctica profesional, expresando su interés por el conocimiento, la ciencia y la mejora de la educación.

Saltillo, Coahuila. 28 de abril de 2020

**La educación para el mantenimiento de las estructuras o para el cambio social**

La educación juega un papel importante dentro de la sociedad, ya que esta garantiza la continuidad de los aspectos que conforman una nación, es a través de la educación que las políticas tomadas por el estado implantan sus nuevos paradigmas o mantienen la secuencialidad de estos produciendo un cambio social.

De acuerdo a esta idea mediante la educación se desarrolla una sociedad, forma y crea una sociedad. Existen dos formas de producir el cambio social a saber a través de la fuerza (regímenes), es decir obligando a los ciudadanos o la forma más idónea: educándolos.

El proceso educativo tiene una incidencia vital en el cambio de conducta de las personas, procurando desarrollar sus máximas potencialidades.

Las sociedades que busquen el desarrollo deben modernizar sus estructuras, sus procesos de producir sus valores, y potenciar una educación donde prime la formación de hombres creativos, innovadores, libres, atendiendo a todos los sectores sociales. (Díaz, 2007)

Asumir una actitud proactiva hacia su sistema educativo propicia a la sociedad convertir la educación en agente de cambio y factor de desarrollo, impulsora de una renovación de valores, normas y patrones de comportamiento, así como innovadora de las propias estructuras sociales (instituciones, economía, política), se convierte en dinamizadora y promotora de cambios.

La educación que ofrece el Estado debe ser laica, por tanto ajena a cualquier doctrina religiosa, y estará orientada por los resultados del progreso científico. La educación también se guía por el principio democrático, considerando a la democracia no sólo como estructura jurídica y régimen político, sino como sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural de las personas.

La educación preescolar es obligatoria y atiende a niños de 4 y 5 años de edad. Se imparte generalmente en tres grados. El primero y el segundo grados atienden a niños de 3 y 4 años; el tercer grado a los de 5 años.

En el nivel preescolar, los niños adquieren la noción, aparentemente sencilla pero fundamental, de que la escritura representa al lenguaje oral y comunica ideas sobre objetos, acciones y situaciones. El desarrollo de la capacidad de expresión oral es un recurso invaluable en todas las actividades humanas y no sólo en las escolares. Además, se relaciona con el aprendizaje comprensivo de la lectura y la escritura, pues la capacidad de comunicación es integral. (SEP, 2018)

Debe ofrecer a los niños la oportunidad de desarrollar su creatividad, de afianzar su seguridad afectiva y la confianza en sus capacidades, estimular su curiosidad y efectuar el trabajo en grupo con propósitos deliberados. Asimismo, debe aprovechar el interés de los niños en la exploración de la palabra escrita y en actividades que fomenten el razonamiento matemático.

**Bibliografía**

Domínguez. T (2007). La educación como factor de desarrollo. 28 de abril de 2021, de Centro de Estudios de Ciencias de la Educación Superior.

Secretaría de Educación Pública (2018) La estructura del sistema educativo Mexicano.